



ANUNCIO DE SUBSANACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE LA «SUBVENCIÓN DESTINADA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE TENERIFE PARA EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2024)».

De conformidad con lo dispuesto en la base 17 c. de las reguladoras de la Convocatoria de la «**Subvención destinada a los ayuntamientos de la isla de Tenerife para el fomento y la promoción de la participación ciudadana (2024)**», se concede un **plazo** máximo e improrrogable de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de esta Corporación Insular, para **subsana los defectos detectados en los proyectos presentados** por los ayuntamientos solicitantes que se indican a continuación, apercibiéndoles de que, en caso de no proceder a la subsanación requerida, se le tendrá **por desistido** de su petición, previa resolución, de acuerdo con los términos y efectos previstos en el artículo 68.1 de dicha Ley.

Asimismo, se informa que las correcciones necesarias deberán presentarse a través de medios electrónicos, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las personas jurídicas están obligadas a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Para ello, se deberán seguir los siguientes pasos, de acuerdo con lo establecido en la base 12.B.:

1. La presentación de la documentación se realizará a través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>), accediendo al «Área Personal», apartado «Mis expedientes».
2. Para acceder al «Área Personal», deberá identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve.
3. Una vez se haya accedido, se podrán consultar todos los expedientes en los que se tiene la condición de interesado. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, los usuarios disponen de un mecanismo de búsqueda.
4. Localizado el expediente, accedemos al mismo pulsando en el botón «Acceder al expediente» y una vez dentro nos mostrará toda la información relativa a dicho expediente.
5. Para la presentación de la documentación se debe pulsar el botón «Iniciar aportación».

Cumplimentada la solicitud y aportados los documentos requeridos, deberá presentarse en el Registro electrónico. En el momento en el que concluya la presentación de su solicitud por Internet, recibirá de forma automática un recibo acreditativo firmado electrónicamente por el Registro Electrónico.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q	Firmado	13/11/2024 13:47:28
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 1/13





Relación de ayuntamientos y subsanaciones a realizar por cada uno de ellas:

Es importante resaltar que el análisis de los apartados del Anexo I presentado por cada ayuntamiento se ha hecho teniendo las siguientes premisas:

- El contenido en sí mismo de cada apartado del Anexo I
- La correspondencia de esta información con lo indicado en la solicitud presentada en trámite anterior y que está vinculada a lo recogido en la base 5 de las bases de esta subvención,
- El cumplimiento con las obligaciones recogidas en la base 7 de las citadas bases.

1. AYUNTAMIENTO CANDELARIA (Exp. E2024009250S00001)

• Anexo I

1. Detallar las dinámicas participativas en las reuniones con las Mesas Comunitarias.
2. Señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)
3. Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).

2. AYUNTAMIENTO LA MATANZA (Exp. E2024009250S00002)

• Anexo I

1. Subsanan error en la fecha de duración del proyecto
2. Aclarar cómo fomenta el proyecto la participación ciudadana, involucrando a la ciudadanía en temas de interés público en el proyecto,
3. Señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)
4. Aclarar la metodología participativa en la actividad nº1 «Campaña de sensibilización de la participación municipal».
5. Detallar cómo se definirán los agentes para crear el grupo motor.
6. Aclarar la metodología participativa en la actividad nº1 «Campaña de sensibilización de la participación municipal».
7. Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).

3. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE (Exp. E2024009250S00003)

• Anexo I

Código Seguro De Verificación	YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	13/11/2024 13:47:28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/13





1. Desarrollar con más profundidad la metodología participativa de cada actividad del proyecto.
2. Señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)
3. Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).

4. AYUNTAMIENTO ICOD DE LOS VINOS (Exp. E2024009250S00004)

• Anexo I

1. Aclarar qué actividad/es conjuntas van a ejecutar en el marco del Criterio 3, de colaboración con los Ayuntamientos de El Tanque, Garachico, La Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, entre otros, destinadas al fomento del trabajo colaborativo entre distintas administraciones locales, con el objeto de fomentar redes de trabajo colaborativo entre administraciones públicas locales para el impulso de la participación ciudadana en un nivel territorial diferente al municipal. ¿Cuál será la ubicación de las actividades?
2. Aclarar cómo fomenta el proyecto la participación ciudadana, involucrando a la ciudadanía en temas de interés público en el proyecto, teniendo en cuenta que tienen preferencia las asociaciones formales que son comisiones de fiestas y las entidades asociativas que reciben algún tipo de subvención por parte del Ayuntamiento (personas pertenecientes a las asociaciones formales que han sido beneficiadas de subvención municipal o comisiones de fiestas)
3. Aclarar el plan de trabajo en red para mantener la colaboración.
4. Aclarar la heteroevaluación en este proyecto. (es un proceso en el cual una persona o entidad externa evalúa el desempeño, habilidades o conocimientos de otra persona. Es una forma de evaluación externa que tiene como objetivo proporcionar una perspectiva objetiva y externa sobre el desempeño de un individuo)
5. Señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)
6. Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).

5. AYUNTAMIENTO ARAFO (Exp. E2024009250S00005)

• Anexo I

1. Aclarar qué actividad/es conjuntas van a ejecutar en el marco del Criterio 3, de colaboración con el Ayuntamiento de Fasnia, destinadas al fomento del trabajo colaborativo entre distintas administraciones locales, con el objeto de fomentar redes de trabajo colaborativo entre administraciones públicas locales para el impulso de la participación ciudadana en un nivel territorial diferente al municipal. ¿Cuál será la ubicación de las actividades?

Código Seguro De Verificación	YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	13/11/2024 13:47:28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/13





2. De la exposición de los objetivos y de las actividades del proyecto se desprende que este abarca una visión integral desde diferentes materias más allá de la relacionada con el patrimonio cultural tal y como se indica en el título. En este sentido podría no haber coherencia entre el título y el contenido del proyecto en su conjunto, ya que, de las cinco actividades propuestas, tan sólo una tiene que ver con dicha materia. Se solicita aclaración para evitar confusión.
3. Señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)
4. Con respecto a la primera actividad “del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana”:
 - En el apartado de metodologías participativas, lo indicado no supone una metodología por lo que se solicita aclarar este apartado.
 - Con respecto a los indicadores de evaluación se indica que se tendrán en cuenta las edades, pero no especifican que lo harán teniendo en cuenta los rangos de edades indicados en las bases de estas subvenciones.
5. Con respecto a la tercera actividad “III Feria de Participación Ciudadana”:
 - En el apartado de metodologías participativas, lo indicado no supone una metodología por lo que se solicita especificar este apartado.
 - Indicar el mismo nombre de la actividad número 4 “Jornada de intercambio convivencia de actuaciones en participación” en los diferentes apartados del proyecto, ya que, en el apartado 2.8 del anexo I no se incluye la palabra “intercambio” y en 2.9 sí se incluye.
6. Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).

6. AYUNTAMIENTO SAN JUAN DE LA RAMBLA (Exp. E2024009250S00006)

• Anexo I

1. Señalar objetivos preferentes y tipo de actividad de la actividad nº 9 «Diseño e implementación de procesos para la elaboración de presupuestos participativos»
2. Describir las metodologías participativas de las actividades del proyecto
3. Detallar los indicadores cuantitativos y cualitativos de las actividades del proyecto.
4. Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).
5. Detallar con más profundidad la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)

7. AYUNTAMIENTO LA OROTAVA (Exp. E2024009250S00007)

• Anexo I

Código Seguro De Verificación	YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	13/11/2024 13:47:28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/13





1. No se desprende la participación del personal técnico y de los cargos públicos en ninguna de las actividades propuestas, por tanto, deberán señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)
2. Aunque el proyecto se basa efectivamente en la participación de la ciudadanía en una diversidad de actividades, no todas están relacionadas con el concepto de participación ciudadana relacionado con los requisitos contemplados en la base 7 de las bases de esta subvención.
3. Las metodologías indicadas en el apartado 2.9 no corresponden a metodologías participativas, sino organizativas de planificación o gestión.
4. En el apartado 2.10 la columna correspondiente al tipo de actividad (base 7) es la misma información repetida que la que contiene la columna del objetivo preferente (base 5)
5. Indicar las diferencias entre fases y actividades ya que se encuentran mezcladas.
6. Señalar los indicadores de evaluación del proyecto se formulan desagregados por sexo/género y por edad, según los siguientes tramos: 0-5 años, 6-11 años; 12-17 años, de 18 a 30, de 31 a 50, de 51 a 64 años, de 65 a 80 años y mayores de 80 años, tal y como se establece en las bases.
7. Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).

8. AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE (Exp. E2024009250S00008)

• Anexo I

1. Aclarar qué actividad/es conjuntas van a ejecutar en el marco del Criterio 3, de colaboración con el Ayuntamiento de El Rosario, destinadas al fomento del trabajo colaborativo entre distintas administraciones locales, con el objeto de fomentar redes de trabajo colaborativo entre administraciones públicas locales para el impulso de la participación ciudadana en un nivel territorial diferente al municipal. ¿Cuál será la ubicación de las actividades?
2. Aclarar lo siguiente en relación con la acción Nª 4 «Jornada de trabajo y convivencia del colectivo ganadero del Rosario y colectivo ganadero de Tegueste»:
 - ¿Son dos jornadas de trabajo y convivencia de 90 minutos cada una en diferentes días o es una Jornada de trabajo en un mismo día?
 - Indicar a qué tipo de actuación (base 7.2) corresponde.
 - Desarrollar con más profundidad el trabajo colaborativo con el Ayuntamiento de el Rosario en el diseño, desarrollo y evaluación de la actividad.
3. Señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)

Código Seguro De Verificación	YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	13/11/2024 13:47:28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/13	



- Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).

9. AYUNTAMIENTO EL ROSARIO (Exp. E2024009250S00009)

• **Anexo I**

- Subsanar error en la fecha de duración del proyecto.
- Aclarar el error en la suma de ingresos (no suman bien la aportación propia de 28,67€)
- Aclarar qué actividad/es conjuntas van a ejecutar en el marco del Criterio 3, de colaboración con el Ayuntamiento de Tegueste, destinadas al fomento del trabajo colaborativo entre distintas administraciones locales, con el objeto de fomentar redes de trabajo colaborativo entre administraciones públicas locales para el impulso de la participación ciudadana en un nivel territorial diferente al municipal. ¿Cuál será la ubicación de las actividades?
- Indicar los objetivos de la actividad 2 «Mesas Vecinales por zonas y Mesa Sectorial y seis Mesas Vecinales por zonas y una Mesa Sectorial juvenil»
- Señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)
- Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).

10. AYUNTAMIENTO DE LA GUANCHA (Exp. E2024009250S00010)

• **Anexo I**

- Desarrollar con más profundidad las metodologías participativas de las actividades del proyecto.
- Señalar los indicadores de evaluación del proyecto se formulan desagregados por sexo/género y por edad, según los siguientes tramos: 0-5 años, 6-11 años; 12-17 años, de 18 a 30, de 31 a 50, de 51 a 64 años, de 65 a 80 años y mayores de 80 años, tal y como se establece en las bases.
- Señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)
- Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).

11. AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS (Exp. E2024009250S00011)

• **Anexo I**

- Aclarar cómo se fomenta la participación ciudadana, involucrando a la ciudadanía en temas de interés público.

Código Seguro De Verificación	YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	13/11/2024 13:47:28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/13





2. Aclarar cómo son y trabajan y quién compone las mesas comunitarias del municipio.
3. Señalar los indicadores de evaluación del proyecto se formulan desagregados por sexo/género y por edad, según los siguientes tramos: 0-5 años, 6-11 años; 12-17 años, de 18 a 30, de 31 a 50, de 51 a 64 años, de 65 a 80 años y mayores de 80 años, tal y como se establece en las bases.
4. Señalar las tipologías establecidas en la base 7, en cada una de las actividades 3, 4 5 y 6 del proyecto.
5. Señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)
6. Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).
7. Aclarar el gasto de 5.000,00€ los dedican a material fungible y medios audiovisuales. ¿Cómo encaja en el proyecto?

12. AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA (Exp. E2024009250S00012)

• Anexo I

1. Aclarar qué formación en Participación Ciudadana y en ODS quieren impartir. ¿Cómo lo vinculan? ¿Cómo incorporan la parte práctica de los ODS?
2. Aclarar si la formación se corresponde con talleres de trabajo colaborativo.
3. Profundizar mas en las metodologías participativas que van a utilizar.
4. Señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)
5. Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).

13. AYUNTAMIENTO DE ARONA (Exp. E2024009250S00013)

• Anexo I

1. Aclarar qué actividad/es conjuntas van a ejecutar en el marco del Criterio 3, de colaboración con los Ayuntamientos de San Miguel de Abona y Santiago del Teide tal y como indica en el apartado 2.4, destinadas al fomento del trabajo colaborativo entre distintas administraciones locales, con el objeto de fomentar redes de trabajo colaborativo entre administraciones públicas locales para el impulso de la participación ciudadana en un nivel territorial diferente al municipal. ¿Cuál será la ubicación de las actividades?. Si bien la actividad número 6 «Proyectos Colaborativos» indica que se contempla la colaboración con otros ayuntamientos, no se expone detalle de la misma. Se solicita aclaración a este respecto.
2. Si bien se valora que hay coherencia entre los diferentes apartados del proyecto, no se puede afirmar de forma integral al no estar especificadas las metodologías

Código Seguro De Verificación	YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	13/11/2024 13:47:28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/13





participativas ni los indicadores de evaluación. Se solicita especificar el detalle de los mismos.

- No se desprende la participación de los cargos públicos en ninguna de las actividades propuestas, por tanto, deberán señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7).
- En el apartado 2.4 se indica que se colaborará con los Ayuntamiento de San Miguel de Abona y de Santiago del Teide en la ejecución de alguna actividad. Si bien responde a lo indicado en la solicitud presentada por el Ayuntamiento con anterioridad (criterio 2 de la base 5 de las subvenciones), dicha colaboración no se cita ni detalla en ninguna de las seis actividades que muestran en el Anexo. La actividad número 4 (grupos de discusión) del apartado 2.10 se puede considerar como una actividad de participación ciudadana en la medida en que en dichas reuniones se recojan aportaciones para dar soluciones a problemas concretos de las temáticas indicadas. Aclarar este aspecto.
- Las metodologías participativas no se indican en el apartado 2.9 ni en la tabla del apartado 2.11 donde se solicita su cumplimentación.
- En la citada tabla del apartado 2.11 tampoco se muestran la previsión de recursos económicos y humanos.
- El apartado 2.12 no recoge los indicadores cuantitativos y cualitativos.
- El apartado 4 de gastos no indica la cantidad correspondiente a la aportación propia. Aunque esta se deduce del resto de información, debe indicarse expresamente en la tabla de gastos.
- Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).

14. AYUNTAMIENTO SANTA URSULA (Exp. E2024009250S00014)

- Anexo I**

- Señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)
- Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).
- Indicar cómo evaluar el nivel de participación e implicación en las sesiones de los participantes.
- Señalar indicadores cualitativos de la acción nº 6 «Acciones de divulgación, para dar a conocer el CPIA_SU y promocionar la participación infantil y adolescente, a través de campañas informativas utilizando distintos medios (redes sociales, páginas oficiales, prensa, guías divulgativas, etc.)»

15. AYUNTAMIENTO LA VICTORIA (Exp. E2024009250S00015)

- Anexo I**

Código Seguro De Verificación	YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	13/11/2024 13:47:28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/13





1. Subsanan error en la fecha de duración del proyecto, son 8 meses, no 9.
2. Subsanan el error en el presupuesto: la cantidad que se otorga al Ayuntamiento de La Victoria y la suma final del presupuesto son incorrectas.
3. Aclarar cómo se fomenta la participación ciudadana, involucrando a la ciudadanía en temas de interés público.
4. Desarrollar con más detalle los objetivos de las actividades número 2 y 3.
5. Aclarar si el proyecto ya se está realizando desde el ayuntamiento con metodologías participativas. Y, si es así, indicar desde cuándo y describir brevemente el impacto comunitario del mismo. Explicar en qué momento de desarrollo se encuentra el proyecto.
6. Señalar objetivos preferentes y tipo de actividad de cada una de las actividades del proyecto, tal y como señala la base 5) y la base 7).
7. Señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)
8. Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).

16. AYUNTAMIENTO ARICO (Exp. E2024009250S00016)

• **Anexo I**

1. Aclarar a qué se refieren con la frase «técnicos y cargos según áreas»
2. Desarrollar con más profundidad la participación de menores en las actividades del proyecto.
3. Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).
4. El proyecto no señala participación de la ciudadanía en la actividad de «Elaboración del Reglamento». Aclarar el motivo ya que, según establece la base 7), deben estar presentes los agentes sociales implicados por parte de la Administración (personal técnico y cargos públicos) y por parte de la ciudadanía (asociada y no asociada).
5. Señalar la participación de personal municipal en la actividad «Elaboración de directorio de recursos de Participación Ciudadana»

17. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE (Exp. E2024009250S00018)

• **Anexo I**

1. Teniendo en cuenta que el proyecto ya se está realizando desde el ayuntamiento con metodologías participativas, describir en qué momento del proyecto están ahora y cómo complementa al proyecto actual.
2. Señalar objetivos preferentes y tipo de actividad de cada una de las actividades del proyecto, tal y como señala la base 7).

Código Seguro De Verificación	YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	13/11/2024 13:47:28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/13





3. Señalar los indicadores de evaluación del proyecto se formulan desagregados por sexo/género y por edad, según los siguientes tramos: 0-5 años, 6-11 años; 12-17 años, de 18 a 30, de 31 a 50, de 51 a 64 años, de 65 a 80 años y mayores de 80 años, tal y como se establece en las bases.
4. Señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)
5. Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).

18. AYUNTAMIENTO EL TANQUE (Exp. E2024009250S00019)

- **Anexo I**

1. Señalar las metodologías participativas de las actividades del proyecto.
2. Señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)
3. Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).

19. AYUNTAMIENTO GUIA DE ISORA (Exp. E2024009250S00020)

- **Anexo I**

Según Resolución R0000088672, de fecha 11 de noviembre 2024 con asunto «Aprobación de la adhesión de los Ayuntamientos de la isla de Tenerife al Plan de Modernización Municipal 2023 (E2022009787)», el Ayuntamiento de Guía de Isora se encuentra entre los adheridos al proyecto «P24.1. F. Alojamiento de portales de participación». A través de este proyecto el Cabildo pone a disposición de los ayuntamientos la «Creación y alojamiento en la plataforma de portales de participación del Cabildo de un portal de participación independiente y específico para cada ayuntamiento (basados en la solución de código abierto CONSUL con soporte multientidad)».

Por otro lado, este Ayuntamiento ha solicitado subvención a través de esta convocatoria para la creación de un portal de participación ciudadana, siendo incompatible la concesión de una subvención para la creación de un portal de participación cuando ya ese portal se puede crear a través del Plan de Modernización Municipal, ya que de ser así el Cabildo Insular de Tenerife estaría subvencionando dos veces al Ayuntamiento de Guía de Isora para el mismo fin.

Teniendo esto en cuenta se invita a que el citado Ayuntamiento presente otro proyecto que cumpla con el objeto y finalidad de esta convocatoria, así como con los requisitos específicos de los proyectos según la Base 7) teniendo en cuenta que en la solicitud indicaron que los objetivos preferentes a los que iban a atender a través del proyecto son el número 6 de la citada base «Diseñar e implementar procesos para la elaboración de presupuestos participativos» y el número 7 «Realizar procesos participativos en el municipio.

Código Seguro De Verificación	YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	13/11/2024 13:47:28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/13





20. AYUNTAMIENTO DE GÜIMAR (Exp. E2024009250S00023)

• Anexo I

1. Subsanan error en la fecha de duración del proyecto.
2. Señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)
3. Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).

21. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL DE ABONA (Exp.E2024009250S00024)

• Anexo I

1. Aclarar en qué actividad del proyecto hay debate con la ciudadanía o, en su caso, toma de decisiones tal y como señalan los requisitos de la base 7)
2. Aclarar el motivo de que la formación sea destinada únicamente a personal político y no al personal técnico.
3. Aclarar cómo se vinculan los paseos comunitarios con los procesos participativos
4. Aclarar los objetivos de la actividad nº 6, ya que la toma de decisiones en esta convocatoria se refiere a la ciudadanía, no a responsables políticos.
5. Señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)
6. Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).
7. Aclarar a qué se refieren con «atenciones» en el apartado «Recursos económicos y humanos» de las actividades 5, 6 y 7.

22. AYUNTAMIENTO LOS SILOS (Exp. E2024009250S00025)

• Anexo I

1. Detallar pasos y metodología del proceso que van a seguir en el desarrollo de los presupuestos participativos.
2. Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).
3. Señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)

23. AYUNTAMIENTO FASNIA (Exp. E2024009250S00026)

• Anexo I

1. Señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q	Firmado	13/11/2024 13:47:28
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q	
Normativa	Página	11/13
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2. En el apartado 2.4 Fundamentación del proyecto, el último párrafo recoge la actividad “Por las sendas de Nuestras Vidas”, si bien cuenta con la participación de la ciudadanía, no se desprende que sea desde el punto de vista de la participación en la toma de decisiones.
3. Con respecto a las metodologías participativas se solicita especificar solamente las que están relacionadas con la participación ciudadana.
4. En relación con la actividad nº 3 referida al «servicio de apoyo y asesoramiento para asociaciones» se solicita aclarar su relación con el objetivo preferente de la base 5 «Crear y/o dinamizar estructuras municipales de participación ciudadana con la ciudadanía del municipio», ya que la actividad trata sobre el asesoramiento al tejido asociativo, pero no de crear estructuras de participación.
5. Con respecto a la acción número 4 «Talleres formativos para asociaciones sobre temas de interés social se solicita aclaración y mayor detalle con el fin de ver la relación con la participación ciudadana (debate o toma de decisiones).
6. Con respecto a la acción número 5 «Rescate de historia Local “Por la Senda de Nuestras Vidas”» se solicita aclaración y mayor detalle con el fin de ver la relación con la participación ciudadana (debate o toma de decisiones)
7. Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).

24. AYUNTAMIENTO TACORONTE (Exp. E2024009250S00027)

• Anexo I

1. Aclarar cómo se vincula el objetivo general del proyecto con su fundamentación: «Realizar acciones comunitarias para impulsar la convivencia intercultural entre los vecinos del Municipio de Tacoronte» con la fundamentación del mismo: «Se realiza un Proyecto diagnóstico urbano participativo desde la perspectiva de fomentar y promocionar la Participación Ciudadana.
2. Aclarar cómo se fomenta la participación ciudadana, involucrando a la ciudadanía en temas de interés público.
3. Subsanan las metodologías participativas en las actividades del proyecto
4. Indicar en qué actividades están presentes los agentes sociales implicados por parte de la Administración (personal técnico y cargos públicos) y por parte de la ciudadanía (asociada y no asociada)
5. Desarrollar en profundidad las actividades del proyecto
6. Detallar los indicadores de evaluación del proyecto.
7. Aclarar en qué actividad del proyecto hay debate con la ciudadanía o, en su caso, toma de decisiones tal y como señalan los requisitos de la base 7)
8. Señalar objetivos preferentes y tipo de actividad de cada una de las actividades del proyecto, tal y como señala la base 7).

Código Seguro De Verificación	YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	13/11/2024 13:47:28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/13





9. Señalar la participación del personal técnico y los cargos públicos en las actividades del proyecto, tal y como se establece en la base 7)
10. Indicar y motivar el nivel de participación del proyecto (debate/toma de decisiones).

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	13/11/2024 13:47:28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YqTwg_rGi8LXBqLNiG_g9Q			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/13	